

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211027082648_2021_24451.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS - TURISMO.pdf	11995398_20211027_082626.pdf	2	3 - 4
4	INFORME INTERVENCION	11997794_20211027_082632.pdf	1	5 - 5
5	GEX_2021_24451_11982844_2460437_20211021145848.pdf	11997810_20211027_082638.pdf	1	6 - 6
6	GEX_2021_24451_11982237_2460437_20211022090636.pdf	12000463_20211027_082643.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/24451

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 27-10-2021 08:26:26)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS - TURISMO

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS - TURISMO.pdf

SHA256: 4AC266053EB0CF4EF4FBC9855FD129ED8CA11EB7E9BBA3A09263B50F5DA5D8CB

CSV: 378286FB8E8AFDC77F42 Fecha de inserción : 21-10-2021 13:14:55

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION

SHA256: F2979464B8830CB2FB3BE2CDE827570637D36BF43F59D77BB7D10845A1643512

CSV: 1C55E755D98DA9894BE4 Fecha de inserción : 22-10-2021 12:48:53

Resguardo del documento: GEX_2021_24451_11982844_2460437_20211021145848.pdf

SHA256: 953B355BE2FB38511D1A72C13B7B2E4448FA5E7F8BDC0D6F3A9146E101538E2E

CSV: D6B302E91F8BDDADEE20 Fecha de inserción : 21-10-2021 14:59:39

Resguardo del documento: GEX_2021_24451_11982237_2460437_20211022090636.pdf

SHA256: AC1E2E3BAD68F51C79903DCB30A4181A711607EE1182C9ADEB8B79E495951033

CSV: CED864CAD51A91D02847 Fecha de inserción : 22-10-2021 12:49:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
-Interior-**

DESARROLLO LOCAL. TURISMO.

Ref: MCR/ipr

Asunto: Propuesta de transferencia de créditos.

Expte. GEX: 2021/24451

**PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL Y TTE.
DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y RECURSOS
HUMANOS**

Habiéndose previsto en el Presupuesto General para 2021 las siguientes partidas presupuestarias:

- “Sueldo A1 func. turismo” dotada con 9.375,00 €;
- “Plan Promoción Turística Montilla” dotada con 50.000,00 €;

Vista la oportunidad de promoción turística para el municipio durante el LIX Congreso Nacional Belenista, cuya jornada del día 4 de noviembre se desarrollará en Montilla, y la organización durante la jornada citada se realiza desde el Ayuntamiento de Montilla, se solicita el incremento del crédito correspondiente para su ejecución.

Para ello se propone realizar la transferencia de crédito de la partida presupuestaria “61 432 12000” “SUELDO A1 FUNC. TURISMO” en **2.900,00€** a la partida “61 432 22626” “PLAN PROMOCIÓN TURISTICA MONTILLA”.

Una vez se realicen los trámites correspondientes, se formula al Alcalde Presidente la siguiente PROPUESTA de transferencias en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3782 86FB 8E8A FDC7 7F42



(37)8286FB8E8AFDC77F42

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde, ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 22/10/2021

Firmado por Tte. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22/10/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

BAJA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
SUELDO A1 FUNC. TURISMO	61 432	2.900,00 €

ALTA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
PLAN PROMOCIÓN TURÍSTICA MONTILLA	61 432	2.900,00 €

Lo que traslado a los efectos oportunos.

(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3782 86FB 8E8A FDC7 7F42



(37)8286FB8E8AFDC77F42

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde, ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 22/10/2021

Firmado por Tte. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22/10/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 61-2021 GEX 24451/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS - TURISMO -SSTT**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para ejercicio 2021.

Es todo cu

Código seguro de verificación (CSV):

1C55 E755 D98D A989 4BE4



1C55E755D98DA9894BE4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22/10/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 61-2021 GEX 24451/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS - TURISMO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

D6B3 02E9 1F8B DDAD EE20



D6B302E91F8BDDADEE20

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/10/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 61-2021
GEX 24451-2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS - TURISMO

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 61-2021(GEX 24451-2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio,

Vista la oportunidad de promoción turística del LIX Congreso Nacional Belenista a celebrar en nuestro municipio,

He resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
61-432-12000 SUELDO A1 FUNC. TURISMO.....2.900,00	61-432-22626 PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA....2.900,00

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CED8 64CA D51A 91D0 2847



CED864CAD51A91D02847

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/10/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 25/10/2021